



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION de 3 autorizaciones para instalaciones desmontables de MODULOS DE MADERA PARA ESCUELA DEPORTIVA EN PLAYAS N° 7, 9, 10 Exp. Contrato administrativo especial 2016/1

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS.

Se ha tramitado procedimiento para la adjudicación de 11 autorizaciones para ocupar el dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontables, módulos de madera para práctica de deportes náuticos de las que, visto que han completado la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación tres de ellas, procede su adjudicación, en concreto la de (módulos de madera para escuela deportiva nº 7, 9 y 10). La adjudicación del resto de las autorizaciones se resolverá a medida que los licitadores propuestos como adjudicatarios completen la documentación requerida, pues habiendo comenzado el periodo de la autorización, los licitadores que han completado el requerimiento previo a la adjudicación, no deben verse perjudicados por actuaciones que corresponden a otros licitadores.

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejal Delegado de Playas de fecha 22.03.2016.
2. Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 13.05.2016 relativo a solicitud de autorización de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre realizada por el Ayuntamiento de Tarifa con objeto a la explotación de los servicios de temporada en las playas 2016-2019.
3. Pliego de cláusulas jurídico administrativas particulares de fecha 14.06.2016.
4. Informe de Gestión Tributaria de fecha 07.07.2016.
5. Informes de la Sra. Secretaria General de fecha 09.06.2016.
6. Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha marzo 11.07.2016.
7. Informe complementario de Gestión Tributaria 14.07.2016.
8. Memoria Concejalía de Fomento y Playas de fecha 21.07.2016.
9. Pliego de cláusulas jurídico administrativas definitivo de fecha 21.07.2016.
10. Informe complementario de Secretaría General de fecha 21.07.2016.
11. Informe de Fiscalización del Sr. Interventor Accidental de fecha 28.07.2016.

Firma 2 de 2	29/03/2017	Secretario General
Cristina Barrera Merino		
Firma 1 de 2	28/03/2017	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	181be469480b4fe48c38144d9da4c561001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/917 - Fecha Resolución: 28/03/2017	



12. Decreto de Alcaldía nº 2235 de fecha 01.08.2016 sobre aprobación del expediente de contratación, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas particulares y apertura del procedimiento de licitación.
13. Invitaciones cursadas con fecha de salida el 08.08.2016 y publicación en la página web.
14. Certificado de Secretaría General sobre los licitadores presentados de fecha 04.11.2016.
15. Informe del Sr. Asesor Jurídico del Área de contratación sobre la capacidad y solvencia de los licitadores de fecha 07.10.2016.
16. Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la subsanación de la documentación de fecha 03.11.2016.
17. Acta de la Primera reunión celebrada por la Comisión Técnica celebrada el 08.11.2016.
18. Informe Fiscal del Sr. Interventor de Fondos de fecha 10.11.2016.
19. Traslado del acuerdo adoptado por la Comisión Técnica a los licitadores presentados con fecha de salida el 11.11.2016.
20. Alegación presentada por Hugo Miravalles Martínez con fecha de entrada el 14.11.2016.
21. Acta de la reunión celebrada por la Comisión Técnica de fecha 24.11.2016.
22. Traslado del acuerdo adoptado por la Comisión Técnica a los licitadores presentados con fecha de salida el 02.12.2016.
23. Alegación presentada por Dña. Juana María González Santos de fecha de entrada el 13.12.2016.
24. Decreto de Alcaldía nº 3790 de fecha 03.01.2017 sobre la reclamación presentada por Dña. Juana María González Santos.
25. Notificación del Decreto nº 3790 a Dña. Juana María González Santos con fecha de salida el 04.01.2017.
26. Decreto de Alcaldía nº 17 de fecha 04.01.2017 sobre el desistimiento del procedimiento de licitación de la autorización para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre referida al módulo de madera para discapacitados.
27. Notificación del Decreto de Alcaldía nº 17 a todos los licitadores presentados con fecha de salida el 09.01.2017.
28. Renuncia presentada por Dña. Juana María González Santos para todos los módulos excepto el módulo 2 y el de discapacitados, fecha 25.01.2017.
29. Renuncia presentada a Patricia Suarez para todos los módulos excepto el módulo 5, fecha 13.02.2017.
30. Renuncia presentada por Miguel Alonso Buzón para todos los módulos excepto al módulo de discapacitados, el modulo nº 7 y al nº 9, fecha 22.02.2017.

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	28/03/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	29/03/2017	Secretario General

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 181be469480b4fe48c38144d9da4c561001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/917 - Fecha Resolución: 28/03/2017





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

31. Renuncia presentada por Javier Gil Clemente a todos los módulos excepto al módulo nº 10.
32. Renuncia presentada por Alessandro Bellusci a todos los módulos excepto el módulo nº 7.
33. Traslado del acuerdo adoptado por la Comisión Técnica tras las renunciaciones presentadas a los licitadores propuestos con fecha de salida 07.03.2017 y requerimiento para presentar la documentación previa a la adjudicación.
34. Con fecha 12.12.2016 el licitador propuesto para el Módulo nº 10 Javier Gil Clemente, presenta la documentación previa a la adjudicación y se incorpora informe emitido por el Sr. Interventor accidental de fecha 03.03.2017.
35. Con fecha 08.03.2017 el licitador propuesto para el Módulo nº 7 Alessandro Bellusci presenta la documentación previa a la adjudicación y se incorpora informe emitido por el Sr. Interventor accidental de fecha 24.03.2017.
36. Con fecha 20.03.2017 el licitador propuesto para el Módulo nº 9 Sergey Sharoshkin presenta la documentación previa a la adjudicación y se incorpora el informe emitido por el Sr. Interventor accidental de fecha 24.03.2017.
37. Informe de la Jefa de Gestión Tributaria sobre la liquidación practicada, de fecha 28.03.2017.

### FUNDAMENTO.

El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con los principios de publicidad y concurrencia constando en el expediente Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 13.05.2016 relativo a solicitud de autorización de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre realizada por el Ayuntamiento de Tarifa con objeto a la explotación de los servicios de temporada en las playas 2016-2019 y de conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de estas autorizaciones y en aplicación de la competencia que me confiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Adjudicar tres autorizaciones correspondientes a la instalación de módulos de madera para escuela deportiva nº 7, 9 y 10 en Playa de los Lances Norte a:

- Módulo 7 a Alessandro Bellusci por un canon anual de 2.157,49 euros. No presenta mejoras.
- Módulo 9 a Sergey Sharoshkin en representación de TOCHKA TARIFA S.L, por un canon anual de 2.160,00 euros. Con la siguiente mejora: 1 Quad.
- Módulo 10 Javier Gil Clemente, por un canon anual de 2.157,49 euros. Con la siguiente mejora: 1 Quad.

La ubicación exacta será la señalada en el Acta de replanteo de acuerdo con la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 13.05.2016 relativo a autorización de

Firma 1 de 2  
 Francisco Ruiz Giráldez  
 28/03/2017  
 Alcalde  
 Firma 2 de 2  
 Cristina Barrera Merino  
 29/03/2017  
 Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	181be469480b4fe48c38144d9da4c561001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/917 - Fecha Resolución: 28/03/2017	

ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre realizada por el Ayuntamiento de Tarifa con objeto a la explotación de los servicios de temporada en las playas 2016-2019.

El adjudicatario deberá cumplir todas las condiciones dispuestas en la citada Resolución.

El titular de la autorización, deberá proceder a abonar al Tesoro Público el importe correspondiente a la tasa de canon por ocupación del dominio público marítimo-terrestre según determine por la Demarcación o el Servicio Provincial de Costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente correspondiente, según documentación obrante en el expediente de concesión de referencia. La falta de pago implicará la caducidad de la autorización.

El montaje de las instalaciones se realizará de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas que rige en este procedimiento de licitación

**SEGUNDO:** Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

#### DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	IMPORTE € ANUAL
Módulo 7 a Alessandro Bellusci	2.157,49 €
Módulo 9 a Sergey Sharoshkin en representación de TOCHKA TARIFA S.L	2.160,00 €
Módulo 10 Javier Gil Clemente	2.157,49 €

#### PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

#### **Lugar de Pago.**

En alguna de las siguientes entidades bancarias:

CAIXA ES39- 2100-4796-18-0200006769  
BSCH ES23-0030-4090-13-0870000271  
CAJAMAR ES21-3058-0765-67-2732000688  
UNICAJA ES29-2103-0613-11-0231635914  
BBVA ES58- 0182-3225-97-0208626121  
CAJARURAL ES50 3187-0148-1645-9597-7226.

#### **Recurso.**

Firma 1 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
28/03/2017  
Alcalde  
Firma 2 de 2  
Cristina Barrera Merino  
29/03/2017  
Secretario General





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales)

**TERCERO.-** La autorización se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Esta Resolución deberá notificarse al adjudicatario, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y se dará traslado a las Oficinas de Intervención, Gestión Tributaria, Tesorería, Playas-Fomento, Policía Local y Oficina Técnica a los efectos oportunos

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,  
El Alcalde

Doy fe,  
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	28/03/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	29/03/2017	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	181be469480b4fe48c38144d9da4c561001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/917 - Fecha Resolución: 28/03/2017

